

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF. PCT- PATENTE DE INVENCION

Invención: “CATÉTER GUÍA Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR ANGIOPLASTIA DEL DUCTUS ARTERIOSO EN PACIENTES RECIÉN NACIDOS Y LACTANTES”.

Expediente: 16-146226

Titular: FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

Asunto: RESPUESTA ACCIÓN OFICIAL DE FORMA

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL- INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, por medio del presente memorial y dentro del término legal correspondiente, presento respuesta a la acción oficial de forma, notificada mediante el oficio No. **8050 del 28 de junio de 2016**, en los siguientes términos:

I. REIVINDICACIONES DE USO

- El uso de la reivindicación 11 no es patentable.

En procura de superar esta objeción, el solicitante presenta nuevo capítulo reivindicatorio donde se elimina la reivindicación en cuestión.

II. EXCEPCIONES A LA PATENTABILIDAD

- El objeto de las reivindicaciones 12 a 16 no es patentable de acuerdo con el artículo 20 de la Decisión 486, puesto que ellas se refieren a un tratamiento para efectuar una angioplastia.

Las reivindicaciones 12 a 16 han sido eliminadas del capítulo reivindicatorio adjunto a esta comunicación, cual ahora consta de 10 cláusulas. Siendo así, el solicitante considera superada esta objeción.

Las modificaciones antes precisadas se ajustan a las disposiciones del artículo 34 de la Decisión 486 toda vez que ellas no implican una ampliación a la materia divulgadas en la solicitud tal como fue presentada inicialmente.

III. ANEXOS

Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones.

IV. PETICIÓN

Por todo lo anterior, considero que las objeciones presentadas por el Examinador han sido superadas y el nuevo capítulo reivindicatorio no tiene reivindicaciones de uso ni materia exceptuada de patentabilidad. Por consiguiente, solicito respetuosamente que el Despacho proceda a conceder el privilegio de patente para la solicitud de la referencia.

V. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Carrera 9 # 74-08, Oficina 305, en la ciudad de Bogotá D.C.

Del Señor Jefe de la Dirección de Nuevas Creaciones,



MAURICIO PATIÑO BONNET
C.C. 11.342.699 de Zipaquirá
T.P. 73.583 del C.S. de la J.

ANEXO I

Reivindicaciones

1. Un catéter guía con forma de herradura **16** para realizar angioplastia del ductus arterioso con colocación de stents en pacientes recién nacidos y lactantes con cardiopatías ductus-dependientes, caracterizado porque es un tubo largo y hueco que comprende una primera sección **17**, que es una sección convencional larga y recta, unida en su parte distal con la segunda sección **18**, compuesta por una porción curva en forma de sección de círculo con un radio (Ra) de 1.5 mm a 9 mm, el arco (b) de dicha segunda sección **18** es de 180° a 280° y la distancia (d) entre la punta de la segunda sección **18** y la parte recta de la primera sección **17**, sin estar deformado el catéter, está entre 7 mm y 15 mm
2. El catéter guía **16** de la reivindicación 1 caracterizado porque el radio (Ra) es de 9 mm.
3. El catéter guía **16** de la reivindicación 1 caracterizado porque el arco (b) es de 270°
4. El catéter guía **16** de la reivindicación 1 caracterizado porque la distancia (d) entre la punta de la segunda sección **18** y la parte recta de la primera sección **17**, sin estar deformado el catéter es de 7 mm.
5. El catéter guía **16** de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la longitud total de la sección recta (L) se encuentra entre 55 cm y 65 cm.
6. El catéter guía **16** de la reivindicación 5 caracterizado porque la longitud total de la sección recta (L) es de 55 cm.

7. El catéter guía **16** de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el diámetro interno o lumen del catéter (e) varía entre 1.42 mm y 1.65 mm (0.056 y 0.065 pulgadas).
8. El catéter guía **16** de la reivindicación 7 caracterizado porque preferiblemente el diámetro interno o lumen del catéter (e) es de 1.5 mm (0.059 pulgadas).
9. El catéter guía **16** de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el diámetro externo del catéter **16** (f) puede variar entre los 4 (1.35 mm) y 5 “French” (F) (1.67 mm).
10. El catéter guía **16** de la reivindicación 9 caracterizado porque el diámetro externo del catéter **16** (f) es de 4 F (1.35 mm).